

SERVICIOS DE APOYO A LOS ALUMNOS

Centro de recursos de accesibilidad

El Monterey Peninsula College ofrece a los alumnos con discapacidad igualdad de condiciones en cuanto a oportunidades y accesibilidad. El Centro de recursos de accesibilidad ofrece servicios y sesiones de apoyo educativo para alumnos con discapacidad en función de sus limitaciones educativas específicas.

Para prestar apoyo a los alumnos con discapacidad, el cuerpo docente y el personal universitario ofrecen una variedad de ajustes académicos, medios de asistencia, instrucción y servicios, entre los cuales se incluyen los siguientes:

- Evaluación de las dificultades en el aprendizaje (según el modelo de admisibilidad de las instituciones postsecundarias de dos años de California)
- Acceso a tecnología auxiliar o préstamo de dicha tecnología
- Adaptaciones para la realización de exámenes en el aula
- Asistentes para la toma de notas en clase
- Intérpretes de lengua de signos
- Función de enlace con programas internos del campus u organizaciones del entorno de Monterey
- Asistentes de lectura y escritura
- Asistencia para procesos de matrícula e inscripción
- Orientación académica especializada
- Asesoramiento relacionado con discapacidades
- Inscripción prioritaria

Cada semestre hay programadas varias sesiones de apoyo educativo. El cuerpo docente tiene una experiencia muy amplia y variada en áreas relacionadas con la discapacidad y ofrece un plan de estudios variado que permite a los alumnos con discapacidad acceder plenamente a los cursos universitarios. Algunos ejemplos de las clases y sesiones que pueden ofrecerse son:

- Educación física adaptada
- Aplicaciones de tecnología auxiliar
- Proyectos de tecnología auxiliar
- Laboratorio de estrategias de procesamiento auditivo
- Laboratorio de introducción a las destrezas informáticas
- Evaluación de las destrezas para el aprendizaje
- Laboratorio de estrategias de autogestión
- Desarrollo de aptitudes cognitivas: pensamiento y razonamiento
- Desarrollo de destrezas de escritura
- Desarrollo de destrezas de lectura

Para participar en este programa, los alumnos con discapacidad que asisten al Monterey Peninsula College deben: completar una solicitud de apoyo en el Centro de recursos de accesibilidad; presentar un documento en el que un profesional constate su discapacidad o concertar una evaluación de las destrezas para el aprendizaje, si procede, a través del programa del Centro de recursos de accesibilidad; elaborar un Plan de adaptación académica con un consejero del Centro de recursos de accesibilidad; y mostrar un progreso tangible hacia la consecución de sus metas académicas. El Centro de recursos de accesibilidad no ofrece

servicios de asistencia personal, debiendo los alumnos ser capaces de recorrer las instalaciones del campus de forma independiente. La oficina está ubicada en la sala STS 115 del Edificio de servicios estudiantiles, situada en la planta baja.

Para obtener más información y asistencia en el campus, póngase en contacto con el Centro de recursos de accesibilidad llamando al (831) 646-4070 o enviando un correo electrónico a arcinfo@mpc.edu.

Oficina de admisiones y expedientes

Los expedientes académicos de los alumnos se guardan en la Oficina de admisiones y expedientes ubicada en el Edificio de servicios estudiantiles. A través de esta oficina, el alumnado podrá matricularse y desmatricularse en clases y asignaturas, obtener expedientes académicos, solicitar reembolsos, tramitar su graduación, realizar peticiones al Consejo académico, solicitar la comprobación de sus expedientes académicos y pedir que se realicen correcciones en expedientes permanentes. Para obtener información, llame al (831) 646-4002 o visite la sección de admisiones y expedientes del sitio web del Monterey Peninsula College.

Programa CalWORKs

El programa CalWORKs del Monterey Peninsula College, que se realiza en colaboración con el Departamento de servicios sociales del condado de Monterey, ofrece ayuda a los alumnos que reúnan los requisitos para solicitar su inclusión en el programa CalWORKs del Departamento de servicios sociales del estado de California mientras persiguen sus metas académicas y profesionales. El programa CalWORKs del Monterey Peninsula College asiste a los alumnos con su matrícula, les brinda orientación universitaria y les ayuda a conciliar sus responsabilidades laborales mediante horas suplementarias en el aula y becas para compaginar trabajo y estudios. Los alumnos reciben también asesoramiento y orientación y, además, se les puede remitir a otras prestaciones del campus u otros servicios y programas del entorno de Monterey. Los estudiantes que reúnan los requisitos y participen en el programa CalWORKs del Monterey Peninsula College reciben respaldo y asistencia con el cuidado de sus niños, cupones para libros y ayudas para compaginar trabajo y estudios y tienen la posibilidad de acudir a talleres de apoyo y formación.

Para más información sobre el programa CalWORKs, llame al (831) 646-4248.

Programa CARE

El programa CARE (siglas en inglés de "Recursos de las agencias de cooperación para la educación") se fundamenta en la colaboración entre los Programas y servicios de oportunidades ampliadas (EOPS, por sus siglas en inglés) del Monterey Peninsula College y el Departamento de servicios sociales del condado de Monterey (MCDSS, por sus siglas en inglés). El programa ha sido diseñado para ayudar a que los alumnos que son madres o padres solteros y reciben ayudas en efectivo tengan éxito en sus estudios universitarios. Para poder acceder al programa CARE, los alumnos deben reunir primero los requisitos del programa EOPS y luego cumplir también otros criterios adicionales. Además de recibir las ayudas y prestaciones que ofrece el programa EOPS, los participantes que reúnan los requisitos del programa CARE acceden también al Régimen de comidas CARE, tienen la posibilidad de establecer contacto con otras madres y padres solteros y pueden participar en talleres, eventos sociales y otras actividades del programa.

Para obtener información, llame al coordinador de los programas EOPS y CARE al (831) 646-4247 o acuda a la oficina dedicada a los programas EOPS y CARE en el Edificio de servicios estudiantiles.

Servicios de orientación profesional y traslado interuniversitario

El Monterey Peninsula College ofrece una amplia gama de servicios para abordar las necesidades profesionales de los alumnos. Además, orienta a aquellos alumnos que estén considerando un cambio de profesión o explorando el mundo laboral por primera vez en el proceso de planificación de su trayectoria profesional/vital.

Programa Career Academy: el programa Career Academy agrupa a los alumnos por promoción para ayudarles a cuadrar su especialización académica con sus metas profesionales y prepararles para la vida laboral. Les ayuda también a desarrollar habilidades para lanzar su trayectoria profesional (redacción de currículums, destrezas para afrontar entrevistas de trabajo, *networking*, etc.) y adquirir experiencia laboral de primera mano en el campo profesional que les interese. Además, la parte final del programa Career Academy contempla la posibilidad de realizar una pasantía, completar un periodo de aprendizaje basado en el trabajo o aprovechar la oportunidad de compaginar estudios y trabajo.

Para obtener más información, póngase en contacto con careeracademy@mpc.edu o visite la página www.mpc.edu/ctrc.

Orientación profesional: para empezar a recibir orientación profesional individualizada es necesario haber superado con éxito el curso COUN 71. Los alumnos que no sepan qué especialización elegir o que deseen confirmar que su elección ha sido la adecuada pueden reunirse con un consejero profesional para hablar sobre sus necesidades específicas y diseñar una estrategia que les ayude a alcanzar sus objetivos de desarrollo profesional. Algunas de las fases específicas de este proceso de orientación son la evaluación vocacional, la exploración de posibles trayectorias profesionales, la toma de decisiones y el establecimiento de metas y estrategias de búsqueda de empleo.

Si desea concertar una cita, póngase en contacto con el Departamento de orientación llamando al (831) 646-4020.

Centro de orientación profesional: el Centro de orientación profesional del Monterey Peninsula College es una oficina de empleo integral que proporciona a los alumnos de la universidad la oportunidad de adquirir experiencia laboral tanto en el propio campus como en el entorno de Monterey. El centro ofrece asesoramiento, orientación profesional, acceso a ofertas de trabajo y talleres para la exploración de posibles trayectorias profesionales. El personal del Centro de orientación profesional trabaja en estrecha colaboración con otros programas del campus y empresas del entorno de Monterey para poder proporcionar a los alumnos el apoyo que necesitan para incorporarse con éxito al mercado laboral. La oficina del Centro de orientación profesional se encuentra en el Centro de orientación profesional y traslado interuniversitario, ubicada en la sala 103 del aula de uso general (GC-103).

Visite la página www.mpc.edu/studentjobs si desea obtener más información. Para ponerse en contacto con el Centro de orientación profesional, llame al (831) 646-4195 o envíe un correo electrónico a careercenter@mpc.edu.

Centro de traslado interuniversitario: el Centro de orientación profesional y traslado interuniversitario del Monterey Peninsula College se encarga de todo lo relacionado con los traslados de alumnos entre universidades

y también ofrece talleres, asistencia, orientación académica y asesoramiento sobre los traslados. El centro ofrece ayuda, tanto en línea como en persona, para explorar las opciones que hay disponibles en cuanto a traslados interuniversitarios y a su solicitud. El centro trabaja en colaboración con la Universidad de California de la Bahía de Monterey (CSUMB, por sus siglas en inglés) y otras universidades locales. En la sección *Información sobre traslados interuniversitarios* podrá ver una explicación de todo el proceso de traslado.

Los representantes de otras universidades visitan periódicamente el Centro de traslado de interuniversitario para reunirse con los alumnos que solicitan un traslado. Cada año se organiza un Día del traslado interuniversitario, que cuenta con la presencia de más de 40 representantes de universidades pertenecientes al sistema universitario de California, a la propia Universidad de California y a otras universidades y centros de enseñanza superior independientes. La información sobre eventos especiales o que estén teniendo lugar se publica en el calendario mensual de la página web dedicada a traslados interuniversitarios del sitio web del Monterey Peninsula College y también se envía por correo electrónico a los alumnos que se inscriban. Para ser incluido en la lista de correo electrónico, póngase en contacto con transfercenter@mpc.edu.

Los alumnos que reúnan los requisitos (consulte la *admisión a los sistemas de universidades públicas de California*) cuentan con las Garantías de admisión de traslado interuniversitario (TAG, por sus siglas en inglés) para su traslado a un campus de la Universidad de California. Los alumnos que estén interesados deberán reunirse con un consejero para iniciar el proceso. Los talleres sobre traslado interuniversitario tienen lugar durante el semestre de otoño. Se recomienda a cualquier alumno que esté contemplando un cambio de profesión, o que necesite ayuda con la elección de su especialización, matricularse en la clase de orientación (COUN 71). El Centro de traslado interuniversitario está ubicado en la sala 103 del aula de uso general (GC-103).

Para más información, llame al (831) 645-1336. También puede visitar la página www.mpc.edu/ctrc para ver una lista completa de los recursos disponibles.

Librería de la universidad

La librería de la universidad está ubicada en el Centro de estudiantes. Además de todos los libros de texto obligatorios y opcionales de los cursos universitarios, la librería del Monterey Peninsula College también ofrece libros de carácter general y de referencia, artículos de papelería, ropa de la universidad, regalos y tarjetas de regalo. Muchos de los libros de texto pueden alquilarse por aproximadamente la mitad del precio que supondría comprarlos nuevos. El número de teléfono de la librería es (831) 657-4680. También se puede acceder en línea a la librería del Monterey Peninsula College en la dirección <https://www.bkstr.com/montereypeninsulastore/home>.

Política de cobro de cheques de la librería: los cheques han de llevar un nombre y una dirección impresos y también se requiere un documento de identidad con foto y un número de teléfono. Solo se aceptarán cheques por el monto de la compra y cuyo emisor sea la propia persona interesada. La librería también acepta pagos mediante cheques de viajero, Visa, MasterCard, American Express y Discover.

Política de reembolso para libros de texto: los libros de texto pueden ser objeto de reembolso durante el semestre o curso en el que hayan sido comprados. Para obtener cualquier reembolso es necesario tener un recibo válido de su compra. El reembolso por los libros de texto solo puede obtenerse si su estado permite volver a venderlos y debe solicitarse antes de que transcurran siete días naturales a partir del

primer día de clase del semestre en el que se compraron o antes de que transcurran dos (2) días hábiles tras su compra. Si el alumno puede probar que se ha desmatriculado de la asignatura correspondiente al libro de texto, el reembolso se otorgará antes de que transcurran catorce (14) días naturales a partir del primer día de clase. El reembolso por aquellos libros que hayan sido comprados después de la primera semana de clase solo podrá solicitarse durante los dos (2) días hábiles posteriores a su compra. Los libros que estaban nuevos cuando fueron comprados no podrán ser devueltos si se ha escrito en ellos o presentan algún tipo de daño o desgaste. Además, todo su embalaje debe estar completo y cualquier libro marcado como “Non-Returnable If Opened” (no retornable si se abre) deberá estar todavía en su envoltorio original sin abrir. Los libros que se compren durante la semana de exámenes finales no podrán ser objeto de devolución pero sí que podrán ser revendidos a la librería de la universidad si cumplen los requisitos de su política habitual de recompra.

Recompra de libros: la librería del Monterey Peninsula College puede recomprar a los estudiantes los libros de texto asignados por hasta el 50 % de su precio de compra original o, en el caso de los libros de texto no asignados, por el valor de venta al por mayor que tengan en ese momento en EE. UU. Sin embargo, la recompra de un libro por parte de la librería no está garantizada. Las recompras pueden realizarse a lo largo de todo el año pero el mejor momento para revender los libros es justo antes de que finalice el semestre. Para ello, es necesario mostrar un documento de identificación que incluya una foto.

Política general de reembolsos: los artículos pueden devolverse, presentando su recibo, antes de que transcurran treinta (30) días a partir de la fecha de su compra. Se podrá solicitar un reembolso o canjearlos por otros artículos. El artículo debe hallarse en el mismo estado en que estaba al ser comprado e incluir todo su embalaje original. El software, los auriculares, las calculadoras, los videos y los CD solo pueden ser devueltos si su embalaje no ha sido abierto. Es muy recomendable guardar el recibo de compra por si el artículo fuera defectuoso, ya que, si no se presenta el recibo, tan solo podrá cambiarse el artículo por otro igual.

Orientación

Los orientadores de la universidad están disponibles para ayudar a los alumnos a desarrollar un plan educativo que les ayude a cumplir sus metas de interés personal y los requisitos existentes en cuanto a certificados, graduación o traslado a una institución académica que ofrezca grados de cuatro años. La orientación continua es una parte indispensable de la vida académica de un alumno debido al cambio constante de requisitos y prerrequisitos en lo que respecta a plazas e instituciones académicas. Se anima a todos los estudiantes a definir sus metas académicas y diseñar un plan para alcanzarlas. Los orientadores están disponibles para ayudar, con o sin cita previa, a estudiantes tanto del programa diurno como del nocturno. Los alumnos que se reincorporen a los estudios pueden obtener información y apoyo para llevar a cabo una planificación académica y profesional. Todos estos servicios y materiales de apoyo profesional se encuentran en el Departamento de orientación, que está ubicado en el Edificio de servicios estudiantiles. Los orientadores también ofrecen apoyo a los alumnos para adaptarse a la universidad, consejos sobre cómo mejorar sus técnicas de estudio y asistencia con asuntos personales. Para obtener más información, llame al (831) 646-4020.

Escuela laboratorio de educación en la primera infancia

La Escuela laboratorio de educación en la primera infancia del Monterey Peninsula College, que funciona a cargo de los Servicios estudiantiles, está autorizada por el Departamento de servicios sociales para admitir hasta 96 niños y recibe fondos de la División de cuidado y educación en la primera infancia del Departamento de Educación de California. La escuela laboratorio tiene un doble propósito para la comunidad universitaria: por un lado, ofrecer una enseñanza preescolar de alta calidad para los hijos de nuestros alumnos y, por otro lado, brindar a los alumnos del Departamento de educación en la primera infancia una excelente oportunidad para adquirir experiencia práctica. Los miembros del personal de esta escuela laboratorio son profesionales acreditados con muchos años de experiencia en la enseñanza de niños pequeños. El personal se complementa con alumnos del Departamento de educación en la primera infancia, padres voluntarios y estudiantes auxiliares.

A esta escuela pueden acceder los niños que tengan entre tres y cinco años. Los niños deberán gozar de buena salud y tener todas las vacunas al día. Las familias que reciban subvenciones y los hijos de los alumnos, miembros del profesorado y personal del Monterey Peninsula College tienen prioridad a la hora de inscribirse. La Escuela laboratorio de educación en la primera infancia no discrimina por motivos de raza, color de piel, religión, género, dominio limitado del inglés, país de origen o discapacidad. Llame a la escuela laboratorio para obtener información más detallada sobre los requisitos de admisión. La escuela está abierta de lunes a viernes de 7:45 a 17:30 horas. Para más información, llame al (831) 646-4066.

Programas y servicios de oportunidades ampliadas (EOPS, por sus siglas en inglés)

EOPS es un programa para universidades públicas de dos años financiado por el estado de California que ha sido diseñado para brindar apoyo a los alumnos con bajos ingresos o que pertenezcan a colectivos infrarrepresentados. El programa EOPS ofrece diversos servicios de apoyo y ayudas para satisfacer las necesidades de estos estudiantes: orientación académica, cupones para libros, exención de las tarifas de solicitud de traslado a la Universidad Estatal de California o a la Universidad de California, remisión a otros servicios y ayudas tanto dentro como fuera del campus, etc.

Los alumnos que reúnen los requisitos del programa de EOPS suelen hallarse en una situación económica desfavorecida. Los participantes también pueden ser alumnos que, debido a desventajas educativas o sociales o a carencias en el conocimiento del idioma, puedan necesitar servicios de apoyo integrales para tener éxito en sus estudios de educación superior.

En el Monterey Peninsula College, los candidatos a recibir el apoyo del programa EOPS generalmente llegan al programa remitidos por la Oficina de servicios financieros para estudiantes, basándose en la información proporcionada por los propios alumnos al solicitar ayuda financiera. Los alumnos interesados pueden obtener más información sobre los requisitos de admisión y los servicios del programa EOPS llamando al (831) 646-4247 o acudiendo a la Oficina del programa EOPS, que está ubicada en la primera planta del Edificio de servicios estudiantiles.

Servicios de comedor y cafetería

Hay servicios de comedor y cafetería disponibles en los siguientes lugares del campus de Monterey: la Cafetería (en el Centro de estudiantes), el Snack Shack (en el Edificio de ciencias sociales) y el Coffee Lounge (en el Centro de tecnología de la biblioteca). También hay máquinas expendedoras en varios lugares del campus. Además, hay máquinas expendedoras de alimentos con una oferta algo más limitada en el Centro académico de Marina y en el Centro de formación de protección civil.

Servicio de ayuda para encontrar alojamiento

El campus del Monterey Peninsula College no dispone de alojamiento. No obstante, la Oficina de actividades estudiantiles tiene un tablero de anuncios en la parte inferior del vestíbulo del Centro de estudiantes. En este tablero se publican anuncios para compartir apartamento y anuncios de casas, apartamentos o habitaciones en alquiler. Los alumnos que necesiten alquilar una habitación o una vivienda u obtener información adicional sobre alojamiento pueden ponerse en contacto con la Oficina de actividades estudiantiles llamando al (831) 646-4192, visitando la página www.mpc.edu/housing o acudiendo físicamente a la oficina, que está ubicada en el Centro de estudiantes.

Centro de información

El Centro de información, ubicado en el Edificio de administración, está abierto de lunes a viernes de 9:00 a 12:00 horas y de 13:00 a 17:00 horas. El centro ofrece información sobre clases, procesos de matriculación y otras actividades. Además, ofrece también los servicios de un fedatario público con cita previa. El número de teléfono del Centro de información es (831) 646-4000.

Programas para alumnos extranjeros

La oficina de Programas para alumnos extranjeros (ISP, por sus siglas en inglés) está ubicada en el Edificio de servicios estudiantiles. Esta oficina se encarga del proceso de admisión en la universidad de los solicitantes extranjeros que cumplan los requisitos y de prestarles apoyo tras su matrícula. Entre los servicios de apoyo que presta se incluyen, entre otros, los siguientes: orientación continua, asesoramiento académico y de traslado interuniversitario, asesoramiento sobre inmigración y extranjería, función de enlace con los seguros sanitarios, viajes y empleo, coordinación para estudiar, trabajar y viajar al extranjero y función de enlace con los distintos organismos del campus y del entorno de Monterey. Los profesionales capacitados y atentos de la oficina de ISP ofrecen toda una serie de servicios a los estudiantes extranjeros, tanto a los que están actualmente matriculados como a los que vayan a estarlo en un futuro o lo hayan estado en el pasado.

El proceso de solicitud de admisión es diferente en el caso de los estudiantes extranjeros. Estos deben completar la Solicitud de admisión para estudiantes extranjeros y proporcionar toda la documentación especificada en la sección del catálogo titulada "Proceso de admisión: estudiantes extranjeros" antes de que se pueda tomar una decisión sobre su admisión.

Para obtener los formularios requeridos, los solicitantes interesados que tengan acceso a Adobe Acrobat pueden descargar los formularios de solicitud para estudiantes extranjeros directamente desde el sitio web <http://www.mpc.edu/isp> o ir a <http://www.mpc.edu> y hacer clic en "Admissions" (Admisiones) y luego en "International Students" (Estudiantes extranjeros). Para realizar consultas, póngase

en contacto con la oficina de ISP directamente enviando un correo electrónico a international_center@mpc.edu, llamando al (831) 645-1357 o enviando un correo ordinario a la dirección postal principal de la universidad.

Centro de empleo

El Centro de empleo del Monterey Peninsula College es una oficina de empleo integral que proporciona a los alumnos de la universidad la oportunidad de adquirir experiencia laboral tanto en el propio campus como en el entorno de Monterey. El objetivo del centro es aunar formación universitaria y empleo para que los alumnos puedan desarrollar sus habilidades y destrezas académicas a la vez que adquieren una experiencia valiosa en el mundo laboral.

El Centro de empleo es un recurso importante y un vínculo fundamental entre la formación académica y la vida profesional tanto para los alumnos que estén actualmente matriculados en el Monterey Peninsula College como para aquellos que ya se hayan graduado. El personal del Centro de empleo trabaja en estrecha colaboración con otros programas de la universidad y con empresas del entorno de Monterey para proporcionar a los estudiantes las herramientas y el apoyo que precisan para tener éxito en la búsqueda y conservación de un puesto de trabajo. Puede ponerse en contacto con el Centro de empleo llamando al (831) 646-4195 o enviando un correo electrónico a Inguyen@mpc.edu. La oficina del Centro de empleo se encuentra en el Centro de orientación profesional y traslado interuniversitario, ubicada en la sala 103 del aula de uso general (GC-103). Si desea obtener más información, visite la página www.mpc.edu/studentjobs.

Biblioteca y centro de tecnología

Cada uno de los tres pisos de la Biblioteca y centro de tecnología (LTC, por sus siglas en inglés) alberga servicios especiales para los alumnos. En la planta baja del edificio, los alumnos tienen a su disposición ayuda en forma de tutorías en el Centro de lectura y escritura (RWC), el Centro de tutorías y éxito académico (TASC) y el Centro STEM CEL. En el primer piso está la biblioteca del Monterey Peninsula College, que tiene un espacio de estudio colaborativo y un laboratorio de aprendizaje del inglés como segunda lengua. En el segundo piso (último piso) están las estanterías con los libros, el espacio de la biblioteca destinado al estudio en silencio y el Laboratorio de apoyo al aprendizaje en línea. El centro de tecnología cuenta también con aulas, salones de reuniones y una cafetería.

Algunos de los recursos de los que disponen los alumnos para el estudio y el aprendizaje en la biblioteca del Monterey Peninsula College son:

- Un espacio de estudio colaborativo (primer piso) y un espacio destinado al estudio en silencio (segundo piso)
- Instrucción sobre el uso de la biblioteca (disponible en persona, en línea, por teléfono, por mensaje de texto y en el aula)
- Una colección de libros con más de 75.000 títulos (incluyendo los libros electrónicos)
- Servicios de préstamo interbibliotecario
- Acceso a la base de datos electrónica desde dentro y fuera del campus
- Materiales bajo reserva de las asignaturas
- Colección de referencias
- Colecciones especiales y archivos universitarios

- Más de 150 terminales con acceso a Internet, software y acceso a impresoras
- Impresoras (también a color y con la posibilidad de imprimir desde dispositivos personales)
- Red WiFi abierta
- Salones de estudio en grupo con equipos multimedia y computadoras
- Sitios para sentarse individualmente o en grupo y diversas opciones para el estudio

La biblioteca ofrece asistencia con sus referencias durante todas las horas en que está abierta. El profesorado puede solicitar sesiones de instrucción general o específica a través de la página web de la biblioteca, mediante un correo electrónico a library@mpc.edu o llamando al (831) 646-4095. En el mostrador de referencias, los usuarios pueden solicitar recorridos generales o instrucción individualizada uno a uno. La asignatura "Introducción a las habilidades de investigación y biblioteca" (LIBR 50) está disponible la mayoría de los semestres. El instructor de la clase puede dejar libros de texto, materiales de lectura, exámenes, material audiovisual y otros artículos complementarios para uso de los alumnos bajo reserva en el mostrador de préstamos y devoluciones de la biblioteca.

Los estudiantes pueden obtener un carnet de la biblioteca simplemente justificando estar actualmente matriculados en el Monterey Peninsula College. Los residentes del Distrito al que pertenece el colegio universitario pueden obtener un carnet de acceso limitado a la biblioteca previa comprobación de su lugar de residencia. Para conocer los horarios y obtener información más detallada, consulte nuestro sitio web www.mpc.edu/library o póngase en contacto con el mostrador de préstamos y devoluciones de la biblioteca llamando al (831) 646-4095 o con el mostrador de referencias de la biblioteca llamando al (831) 646-4262.

Centro académico de Marina

Este centro ofrece una amplia gama de asignaturas y clases diurnas y nocturnas durante seis días a la semana. El Centro académico de Marina también ofrece, entre otros, los siguientes servicios a los alumnos: admisiones y expedientes, adaptaciones para la realización de exámenes del Centro de recursos de accesibilidad, oficina de la Asociación de estudiantes del Monterey Peninsula College (ASMPC, por sus siglas en inglés; incluye: dispensa de alimentos, emisión de carnets de estudiante, paquetes del programa CARE, representante de estudiantes), librería de la universidad, laboratorio de planificación de la trayectoria laboral (asistencia e información sobre caminos profesionales y oportunidades de pasantías), asesoramiento, ayuda financiera, servicios de atención médica para los alumnos, biblioteca e información para veteranos. Los servicios están disponibles tanto en formato presencial como virtual. Para obtener información más detallada y conocer el horario de los servicios, póngase en contacto con la oficina del Centro de formación llamando al (831) 646-4850, enviando un correo electrónico a marinaedcenter@mpc.edu o visitando el sitio web www.mpc.edu/marina.

Los alumnos pueden acceder a servicios adicionales mediante cita previa o visitando el sitio web de los servicios estudiantiles: <http://www.mpc.edu/student-services>.

En el Centro académico de Marina también se ofrece apoyo con los estudios (servicios de tutoría) a través del Centro de aprendizaje de matemáticas, el Centro de lectura y escritura, el centro STEM CEL y el Centro de tutorías y éxito académico.

Centro de formación de protección civil

El Centro de formación de protección civil, situado en el número 2642 de la calle Colonel Durham, en Seaside, ofrece una variedad de cursos en materia de protección pública.

Tecnología de protección contra el fuego: el Centro ofrece cursos básicos y avanzados de tecnología de protección contra el fuego. La Academia básica de bomberos es un programa de formación acreditado por la Oficina del jefe de bomberos del estado de California. Los programas de tecnología de protección contra el fuego incluyen un grado de asociado y cursos de formación permanente de certificación.

Orden público: el programa de la Academia de policía se ofrece a través del Consorcio regional de formación en seguridad pública de South Bay e incluye formación permanente y el curso básico certificado de Capacitación estándar para agentes de policía.

Servicios médicos de urgencia: el curso de Capacitación básica de técnico en urgencias médicas (EMT, por sus siglas en inglés) está diseñado para cumplir con los requisitos del Departamento de transporte, el Registro nacional de técnicos en urgencias médicas y el estado de California para su certificación como técnico básico de la dotación de una ambulancia.

Para obtener más información sobre los programas de protección contra el fuego y de urgencias médicas, llame al (831) 646-4240, y para obtener más información sobre los cursos de orden público, llame al (831) 646-4236 o (408) 270-6458.

Servicios de atención médica para los alumnos

El personal de los Servicios de atención médica para los alumnos ofrece con gran dedicación a todos los estudiantes atención médica de calidad, información sobre la promoción de la salud, educación sobre la salud y apoyo para que cada alumno tenga la oportunidad de finalizar con éxito su trayectoria académica en el Monterey Peninsula College.

Ubicación: los Servicios de atención médica para los alumnos están ubicados en los salones 101-101E del Edificio de servicios estudiantiles.

Personal: el personal se compone de un enfermero/a y un especialista sanitario, que ofrecen asistencia a los alumnos para el cuidado y tratamiento de lesiones menores y enfermedades leves. Los terapeutas residentes ofrecen consultas personales con cita previa. El número de teléfono de la oficina de los Servicios de atención médica es (831) 646-4017/4018. Si se trata de una emergencia y no le responden, llame al 911 o póngase en contacto con la Oficina de seguridad llamando al (831) 646-4099.

Servicios:

- Primeros auxilios y atención de urgencia
- Consulta confidencial de salud mental
- Presentaciones e información sobre educación para la salud
- Revisiones médicas (comprobación de temperatura, pulso, respiración, presión arterial, etc.)
- Derivación a profesionales médicos
- Remisiones a servicios de atención médica, dental u otro tipo de bajo costo
- Prueba cutánea de TB (tuberculina)

- Expendición de medicamentos que no necesiten prescripción médica
- Consulta con un médico y un enfermero/a con cita previa

Criterios de admisión: todos los estudiantes matriculados en el Monterey Peninsula College que hayan pagado la cuota de atención médica tienen derecho a solicitar los Servicios de atención médica para los alumnos y ser atendidos. Estos servicios de atención médica se financian mediante las cuotas de atención médica que pagan los estudiantes, por lo que no hay cargos adicionales por su utilización. Sin embargo, es posible que se tengan que pagar tarifas u honorarios cuando estos servicios programan consultas en ciertas agencias externas (como, por ejemplo, la VNA). En caso de ser derivado a un proveedor externo de servicios médicos, el alumno deberá correr con todos los cargos de estos servicios externos.

Seguro de accidentes: los alumnos que se lesionen mientras participen en actividades patrocinadas o supervisadas por la universidad, ya sea dentro o fuera del campus, tienen derecho a solicitar las prestaciones del seguro de accidentes para estudiantes. Cualquier accidente de este tipo debe comunicarse a los Servicios de atención médica para los alumnos antes de que transcurran 24 horas. También se podrá proporcionar información y solicitudes de contratación de seguros médicos y dentales de bajo costo para estudiantes.

Salas de lactancia: el Monterey Peninsula College está comprometido con el bienestar de nuestros alumnos que son padres y madres y con nuestras alumnas embarazadas. Queremos asegurarnos de que todas las estudiantes que estén embarazadas permanezcan en la universidad y logren sus metas académicas.

Como institución académica, ofrecemos un espacio privado, limpio y cómodo donde las madres lactantes puedan extraerse la leche materna. De esta manera, cumplimos con la legislación estatal, ofrecemos a los más pequeños las mejores condiciones para su salud y prestamos apoyo y respaldo a las madres lactantes del campus para que continúen con la lactancia de sus hijos.

Hay una sala de lactancia individual en las instalaciones de los Servicios de atención médica para los alumnos, en la sala 101 de la planta baja del Edificio de servicios estudiantiles. La sala de lactancia está disponible por orden de llegada. Si la sala de lactancia no estuviera disponible o se encontrara usted en el Centro académico de Marina o en nuestro Centro de formación de protección civil, cualquier miembro del cuerpo docente o del personal podrá ayudarle a encontrar una sala privada para usted en el campus.

Esperamos que disfrute del uso de nuestra sala de lactancia. Las alumnas tienen derecho por ley a poder amamantar en cualquier lugar del campus que les parezca conveniente para ello (Derecho a amamantar en público (1997) - Proyecto de ley 157 de la Asamblea Estatal de California, Artículo 43.3 del Código Civil). Sin perjuicio de cualquier otra disposición legal, cualquier madre puede amamantar a sus hijos en cualquier lugar, público o privado, en el que la madre y el niño estén autorizados a estar presentes, excepto si se trata del domicilio privado de otra persona.

Servicios de traslado interuniversitario

Véase la información acerca del *Centro de orientación profesional y traslado interuniversitario* más arriba.

Programa TRIO de servicios de apoyo a los alumnos (TRIO SSS)

El programa de servicios de apoyo a los alumnos (SSS, por sus siglas en inglés), anteriormente conocido como "College Readiness" (Preparación

para la universidad), se financia mediante una subvención federal diseñada para aumentar las tasas de retención, graduación y traslado interuniversitario (desde universidades públicas de dos años a otras que ofrezcan grados de cuatro años) de estudiantes que reúnan los requisitos y sean los primeros miembros de su familia en estudiar o provengan de hogares con bajos ingresos. Los consejeros del programa ofrecen asesoramiento académico detallado, planificación académica y profesional, preparación para el traslado interuniversitario y asistencia con las solicitudes de ayuda financiera, becas y admisión en universidades.

El Centro de aprendizaje del programa TRIO (TLC, por sus siglas en inglés) proporciona apoyo académico (sobre todo en matemáticas, inglés y ciencias) a los alumnos que cumplan con los requisitos del programa para ayudarles con asignaturas de todos los niveles: desde las de habilidades básicas hasta las del último curso antes del traslado. Para obtener más información sobre los requisitos de admisión al programa y sus servicios, llame al (831) 646-4246, acuda la oficina del programa TRIO ubicada en la primera planta del Edificio de servicios estudiantiles, o visite nuestro sitio web www.mpc.edu/triosss.

Centro de recursos para veteranos

El personal del Centro de recursos para veteranos (VRC, por sus siglas en inglés), situado en el Centro de estudiantes, ayuda a satisfacer las necesidades de los veteranos de guerra y aquellos dependientes suyos que reúnan los requisitos. Además, informa sobre las ayudas académicas de la Administración de veteranos (VA, por sus siglas en inglés), los recursos disponibles tanto dentro como fuera del campus y los servicios de orientación. Quien reúna los requisitos para obtener la ayuda para los estudios que ofrece la VA y quiera acogerse a dicha ayuda en el Monterey Peninsula College deberá acudir al Centro de recursos para veteranos. Es fundamental que el alumno concierte una cita con un consejero del Monterey Peninsula College para elaborar un Plan educativo del estudiante antes de que el funcionario certificador legalice la matrícula a la VA. Solo las asignaturas pertenecientes al programa de estudios del grado que figuren en el Plan educativo del estudiante podrán ser certificadas para obtener pagos de la VA. Tras solicitar la ayuda, pueden pasar hasta tres meses antes de que el estudiante reciba su primer pago, debido al tiempo que tarda en ser procesada.

Los alumnos que pidan la certificación para el segundo semestre deben solicitar el envío de todos los expedientes académicos oficiales de otras universidades y los expedientes de servicios militares conjuntos a la Oficina de admisiones y expedientes del Monterey Peninsula College para que sean evaluados y archivados en nuestra universidad antes del final de su primer semestre. Después, los estudiantes deberán llamar al VRC para programar una cita de asesoramiento con el fin de elaborar un Plan educativo integral de la VA que documente los módulos completados y las asignaturas requeridas para completar sus objetivos académicos. Si no elaboran este plan, los alumnos no serán certificados de nuevo. Debe tenerse en cuenta que, a fin de poder garantizar su exactitud, los consejeros solo elaborarán los Planes educativos integrales de la VA durante las citas programadas. Se anima a los alumnos a llamar al 831-646-4025 para programar una cita con un consejero.

Inscripción prioritaria para veteranos y personal militar en servicio activo

El Monterey Peninsula College ha establecido procedimientos prioritarios de inscripción y matrícula conforme a lo establecido en el Título 5. Los veteranos de guerra y el personal militar en servicio activo que soliciten una inscripción prioritaria deben pedir su admisión, completar los

procesos de evaluación y orientación, elaborar un plan educativo junto con un consejero académico, tener buenas calificaciones académicas e indicar cuál va ser su especialización.

Los veteranos o el personal militar en servicio activo que no vayan a acogerse a la ayuda para los estudios de la VA pero que sí vayan a solicitar una inscripción prioritaria deberán proporcionar lo siguiente: en el caso de los veteranos, una copia de su formulario DD214; y en el caso del personal militar en servicio activo, una copia de sus órdenes para que las vea un miembro del personal del Centro de recursos para veteranos.

Garantía de protección de los cursos en virtud de la Ley de reincorporación a la vida civil y ayudas para los veteranos de 2018 (*Veteran Benefits and Transition Act*)

Desde el 1 de agosto de 2019, el Monterey Peninsula College permite que, una vez cumplan los requisitos de matriculación, los veteranos cuyos casos estén previstos en los Capítulos 31 y 33 y sus dependientes cuyos casos se contemplen en el Capítulo 33TOE y la beca Fry Scholarship no puedan ser dados de baja a causa del impago de los costos de matrícula u otras cuotas y permanezcan matriculados en sus respectivas asignaturas. Para recibir esta ayuda, los alumnos deben acogerse a ella completando el Formulario de solicitud de certificación y proporcionar una copia de su Certificado de cumplimiento con los requisitos o, en el caso de los estudiantes que se acojan a la rehabilitación vocacional contemplada en el Capítulo 31, el Formulario de aprobación 28-1905. Los formularios de certificación están disponibles en el Centro de recursos para veteranos, que se halla en el Centro de estudiantes.

El estudiante es responsable de pagar a la universidad cualquier importe restante que hubiera si se matriculara en asignaturas que no están en su plan educativo aprobado o si no tuviera derecho al 100 % de las ayudas otorgadas por la ley GI Bill®. Los alumnos también pueden, si procede, deducir de su ayuda financiera cualquier saldo que tengan pendiente.

Artículo 107 de la Ley de prestaciones a los veteranos para el pago del alojamiento durante sus estudios de 2018 (*Forever GI Bill® Housing Payment Fulfillment Act*)

La Prestación básica para vivienda (BAH, por sus siglas en inglés) tiene en cuenta la ubicación real de la vivienda donde resida el alumno

El importe del pago de la Prestación mensual de vivienda (MHA, por sus siglas en inglés), también conocida como Prestación básica para vivienda, se determina en función del lugar donde el estudiante asista a la mayoría de sus clases. Anteriormente, el importe del pago se calculaba según la ubicación del centro académico. El cambio actual es muy significativo para aquellos estudiantes en línea que recibían pagos de la prestación más bajos debido a que su centro académico estuviera ubicado en una zona con una prestación asignada más baja.

Para obtener información adicional, se recomienda a los estudiantes visitar la siguiente dirección: <https://militarybenefits.info/forever-gi-bill>.

GI Bill® es una marca registrada del Departamento de asuntos para veteranos de EE. UU. (VA, por sus siglas en inglés). Hay más información disponible sobre las ayudas para los estudios ofrecidas por la VA en el sitio web del gobierno de EE. UU.: <http://www.benefits.va.gov/gibill>.

Ley de acceso, elección y responsabilidades de los veteranos

Con arreglo a la Ley de acceso, elección y responsabilidades de los veteranos (*Veterans Access, Choice, and Accountability Act*), los costos de

matrícula que se cobren a las siguientes personas no excederán la tasa estatal de costo de matrícula:

Cualquier estudiante acogido al apoyo educativo para veteranos dispuesto en el Capítulo 30 (Montgomery G.I. Bill® - Programa para el personal militar en servicio activo), el Capítulo 31 (Preparación y reincorporación laboral para veteranos), el Capítulo 33 (G.I. Bill® post 9/11), o el Capítulo 35 (Programa de apoyo educativo para dependientes de veteranos [DEA, por sus siglas en inglés]) del Título 38 del Código de los Estados Unidos, que viva en California mientras asiste a un centro académico ubicado en California (independientemente del estado en que esté empadronado oficialmente) y se matricule en dicho centro habiendo cumplido un periodo de servicio activo de, como mínimo, 90 días.

Cualquier estudiante acogido al traslado previsto en el Capítulo 33 (Ayudas post 9/11 de la ley G.I. Bill®, [Título 38 del Código de los Estados Unidos, Artículo 3319]) que viva en California mientras asiste a un centro académico ubicado en California (independientemente del estado en que esté empadronado oficialmente).

Cualquier estudiante descrito anteriormente, siempre y cuando permanezca matriculado de forma ininterrumpida en el mismo centro académico (sin tener en cuenta los periodos de descansos habituales entre asignaturas, semestres, trimestres, etc.).

Cualquier alumno acogido a las ayudas proporcionadas por la Beca del Sargento de artillería del Cuerpo de Marines John David Fry (Título 38 del Código de los Estados Unidos, Artículo 3311, Apartado [b], Subapartado [9]) que viva en California mientras asiste a un centro académico ubicado en California (independientemente del estado en que esté empadronado oficialmente).

Ley de Veteranos sobre Acceso, Elección y Responsabilidad

Según la disposición de la Ley de Veteranos sobre Acceso, Elección y Responsabilidad (*Veterans Access, Choice and Accountability Act*), las siguientes personas pagarán una tasa de matrícula que no excederá la tasa estatal para matrículas y aranceles:

Un veterano con asistencia educativa según el capítulo 30 (Montgomery G.I. Bill®, Programa de Servicio Activo), capítulo 31 (Preparación y Empleo para Veteranos), capítulo 33 (Post 9/11 G.I. Bill®) o capítulo 35 (Programa de Asistencia Educativa para Dependientes [DEA]) del título 38 del Código de los Estados Unidos, que viva en California mientras asiste a una escuela ubicada en California (independientemente de su estado formal de residencia) y se inscriba en la escuela con un período de servicio activo de 90 días o más.

Cualquier estudiante que utilice la transferencia del capítulo 33 (beneficios de la Post 9/11 G.I. Bill® [título 38 del Código de los Estados Unidos, subsección 3319]) que viva en California mientras asiste a una escuela ubicada en California (independientemente de su estado formal de residencia).

Cualquier estudiante descrito antes mientras permanezca inscrito continuamente (aparte de los recesos habituales entre cursos, semestres o periodos) en la misma escuela.

Cualquier estudiante que utilice los beneficios de la beca Marine Gunnery Sergeant John David Fry Scholarship (título 38 del Código de los Estados Unidos, subsección 3311 (b)(9)) que viva en California mientras asiste a una escuela ubicada en California (independientemente de su estado formal de residencia).

Las siguientes políticas y procedimientos son de interés principal para veteranos, personas en servicio, miembros de la Guardia y fuerzas de reserva seleccionadas, y otras personas elegibles que reciben beneficios educativos de VA mientras estén inscritos en la universidad.

Atención: Los estándares académicos de progreso y asistencia están contemplados por los estándares escolares de progreso según lo especificado por California Community Colleges on Higher Education, División de Licencias, y son una exigencia del Departamento de Asuntos de los Veteranos (VA) de los Estados Unidos.

Según el título 38 del Código de los Estados Unidos, subsección 3679 (e), esta institución adopta las siguientes disposiciones adicionales para cualquier estudiante que utilice los beneficios del Departamento de Asuntos de los Veteranos (VA) de los Estados Unidos, Post 9/11 G.I. Bill® (cap. 33) o de la Rehabilitación Vocacional y Empleo (cap. 31), mientras el pago a la institución esté pendiente por parte de VA. Estas son las medidas que no tomará la institución:

- Impedir la inscripción del estudiante.
- Requerir que el estudiante obtenga financiamiento alternativo o adicional.
- Negar su acceso a cualquier recurso (acceso a clases, bibliotecas u otras instalaciones institucionales) disponible para otros estudiantes que hayan pagado su matrícula y facturas de aranceles a la institución.

Sin embargo, para beneficiarse de esta disposición, quizás tengan las siguientes obligaciones:

- Proporcionar el certificado de elegibilidad del capítulo 33 (o su equivalente) o, en el caso del capítulo 31, el contrato de VR&E de VA con la escuela en el formulario 28-1905 de VA antes del primer día de clases.

Nota: Los estudiantes incluidos en el capítulo 33 pueden registrarse en la Oficina Regional de VA para usar eBenefits y obtener el equivalente de un certificado de elegibilidad del capítulo 33. Los estudiantes del capítulo 31 no pueden obtener un formulario 28-1905 de VA completo (o su equivalente) antes de que el administrador de casos de VR&E de VA lo entregue a la escuela.

- Proporcionar una solicitud por escrito para su certificación.
- Proporcionar la información adicional necesaria para certificar correctamente la inscripción como se describe en otras políticas institucionales.

Servicios de apoyo al alumnado del Centro de bienvenida

El Centro de bienvenida sirve para orientar y dar a conocer a los alumnos los servicios y recursos integrales del campus diseñados para satisfacer sus necesidades. El Centro de Bienvenida alberga al equipo de Extensión y retención de estudiantes (SOAR, por sus siglas en inglés) y a los embajadores del programa Lobo Ambassador. Además, desempeña la función de centro de información para los estudiantes nuevos, el cuerpo docente, el personal de la universidad y los demás ciudadanos del entorno de Monterey.

Para obtener más información sobre los servicios, visite la página web www.mpc.edu/outreach, o póngase en contacto con nosotros llamando al (831) 646-4136 o enviando un correo electrónico a outreach@mpc.edu.

El Centro de bienvenida está en la sala 105 del aulario de uso general (GC-105).

Programa Experiencia de primer año

El programa Experiencia de primer año (FYE, por sus siglas en inglés) es un programa universitario de un año de duración que se centra en ofrecer a los estudiantes de primer año los servicios y el apoyo que necesitan para que su transición e incorporación a la universidad sea un éxito. A los alumnos que tengan pensado pedir su traslado se les anima a visitar el Centro para la excelencia en traslado interuniversitario, preparación para la universidad y oportunidades (conocido simplemente como "El Centro") para obtener apoyo adicional durante su trayectoria en el Monterey Peninsula College.

Si desea obtener más información, envíe un correo electrónico a FYE@mpc.edu.

Programa UMOJA

La Comunidad educativa Umoja del Monterey Peninsula College es un programa sólido diseñado para ayudar a los alumnos afroamericanos y de otros colectivos que históricamente han tenido poca representación. Umoja integra la vertiente académica de los estudios con los servicios de apoyo y la cultura afroamericana para mejorar la experiencia educativa de los estudiantes.

Para obtener más información, visite la página www.mpc.edu/umoja o envíe un correo electrónico a umoja@mpc.edu.

Centro de recursos para indocumentados

El Centro de recursos para indocumentados (URC, por sus siglas en inglés) se dedica a prestar apoyo a los alumnos indocumentados o que provengan de hogares cuyos miembros tengan situaciones migratorias diversas. El centro fomenta que la comunidad universitaria sea solidaria e inclusiva, lo que es esencial para el desarrollo de todos los estudiantes, independientemente de su situación migratoria.

Para obtener más información, visite la página www.mpc.edu/undocu o envíe un correo electrónico a undocu@mpc.edu.